

LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 30.07.14, se **LLAMA A CONCURSO DE MERITOS**, para la provisión **TITULAR** de los cargos de **PROFESOR ADJUNTO DE MATERIAS CLINICAS** que se detallan a continuación, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

Nro. 61.- Exp. N° 071130-000461-14

➤ **Profesor Adjunto de la Clínica Pediátrica “B”**

(Nro. 689, esc. G, gdo. 3, 24 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010100)

Nro. 62.- Exp. N° 071130-000517-14

➤ **Profesor Adjunto de la Clínica Médica “1”**

(Nro. 119, esc. G, gdo. 3, 24 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010100)

Nro. 64.- Exp. N° 071130-000656-14

➤ **2 cargos de Profesor Adjunto del Depto. De Neuropediatría**

(Nros. 3323 y 1868, esc. G, gdo. 3, 24 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010100, con toma de posesión a partir de que los cargos queden vacantes)

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17:00 horas del día

11 de NOVIEMBRE de 2014

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**EN TRES EJEMPLARES**),
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 14:00 a 17:00)

IMPORTANTE: El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con

posterioridad a dicho plazo.
